

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 32 de fecha 23.03.2022 del Encargo Oficina de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000596 de fecha 23.03.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N°000943 de fecha 29.03.2022, Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación del Servicio Sanitización para Dependencias Municipales de Santa Cruz**".
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.05.2022.
7. Decreto Exento N° 1704 de fecha 25.05.2022, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "**Contratación del Servicio Sanitización para Dependencias Municipales de Santa Cruz**".
8. Decreto Exento N° 1768 de fecha 31.05.2022., Llama a Propuesta Pública denominada "**Contratación del Servicio Sanitización para Dependencias Municipales de Santa Cruz**".
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 10.08.2022.
10. Decreto Exento N° 2792 de fecha 10.08.2022., Adjudica Propuesta Pública denominada "**Contratación del Servicio Sanitización para Dependencias Municipales de Santa Cruz**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio Sanitización para Dependencias Municipales de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.008

DECRETO

EXENTO N° 2979

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 17.08.2022 del Proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SANITIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ **14.756.000** (Catorce millones setecientos cincuenta y seis mil pesos) IVA Incluido, a la Empresa **PIÑA Y PIÑAS SPA.**, RUT N° 77.023.189-2, representada por Don **JUAN CARLOS PIÑA DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] de la Comuna y Ciudad de Quillota., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED], por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARE/MUTE/MAIR/SRSF/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)